



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



6010 5Z2F 0J6S 0D5G 1C4B

SEC19S087F

SEC/2025/1102

09-10-25 08:28

Asunto

08/10/2025 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D. JESUS GARCIA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON DESTINO A LA SEMANA BOLÍSTICA 2025 - SEC/2025/989.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Se ha presentado por FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS memoria y presupuesto relativos a los gastos de organización de la prueba deportiva "SEMANA BOLÍSTICA 2025", solicitando la subvención nominativa consignada a tal efecto en los presupuestos municipales.

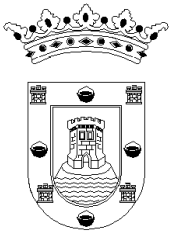
Segundo.- Se encuentra recogida en el Presupuesto Municipal para el año 2025 una subvención nominativa a favor de la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS en la aplicación presupuestaria 341 480 00 denominada "SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS. SEMANA BOLOS" por importe de 25.000 €.

Tercero.- Se ha emitido certificación de existencia de crédito por la Intervención Municipal, habiéndose procedido a la oportuna retención de crédito.

Cuarto.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Deportes y Tiempo Libre, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad: Primero.- CONCEDER a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS con NIF Q8955013A, una subvención por importe de 25.000 €, con destino a los gastos de organización del evento deportivo "SEMANA BOLÍSTICA 2025".

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



6010 5Z2F 0J6S 0D5G 1C4B

SEC19S087F

SEC/2025/1102

09-10-25 08:28

Segundo.- Aprobar la propuesta de Convenio de concesión de subvención nominativa en los términos presentados y que se proceda a su firma, que deberá efectuarse con carácter previo al abono de la subvención.

Tercero.- Autorizar y Disponer un gasto por importe de 25.000 € correspondiente a la subvención aprobada, con cargo a la aplicación presupuestaria 341 480 00 del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que el beneficiario no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- Por el beneficiario deberá presentarse justificación de la subvención percibida en los términos y plazos establecidos en el convenio regulador.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 9 de octubre de 2025.

Vº Bº